

# *Seguridad y Salud en mi Trabajo*



*Manual de Prevención de Riesgos Laborales  
Planes de emergencia y evacuación en los  
centros de Enseñanza.*

# **SEGURIDAD Y SALUD EN MI TRABAJO**

---

**Manual de Prevención de Riesgos laborales**

**PLANES DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN  
EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA**



**Fraternidad**  
Muprespa

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades  
Profesionales de la Seguridad Social N° 275



© FRATERNIDAD - MUPRESA

Reservados todos los derechos

Depósito Legal: M-37752-2001

Imprime: GSM Impresores, S.A.

General Ricardos, 13 · 28019 Madrid

Tel.: 914 725 897 - Fax: 914 722 768

# SUMARIO

---

Introducción .....	5
Conceptos básicos .....	7
Normativa .....	8
Manual de Autoprotección .....	10
Documento 1: Evaluación del Riesgo .....	11
Documento 2: Medios de Protección .....	13
Documento 3: Plan de Emergencia .....	14
Documento 4: Implantación .....	14
Organización del Equipo de Emergencia .....	15
Jefe de Emergencia .....	16
Coordinador de planta .....	16
Equipo de alarma y evacuación .....	17
Equipo de Primeros Auxilios .....	18
Equipo de intervención .....	18
Conserje y/o telefonista .....	19
Guarda de noche .....	19
Actuaciones previas a la creación del equipo .....	20
Punto de reunión interior o centro de control .....	20
Zona de concentración o punto de encuentro .....	20
Alarma: comunicación de la emergencia .....	21

Plan de emergencia .....	22
Actuación durante el periodo de trabajo .....	23
Alerta .....	23
Actuación específica .....	25
Actuación fuera del periodo normal de trabajo .....	29
Normas de actuación general .....	30
Implantación .....	33
Medios de Protección contra incendios .....	37
Conclusiones .....	40

# INTRODUCCIÓN

Todos sabemos que para evitar un daño, riesgo, un peligro, no hay nada mejor que prevenir. Sin embargo no estamos acostumbrados. En demasiadas ocasiones, sólo tomamos medidas cuando los hechos, no deseados, ya se han producido. Y si éstos, han ocasionado consecuencias humanas y/o económicas, entonces, sólo queda lamentarnos.

Ante una situación crítica de emergencia, no se puede improvisar. El comportamiento de las personas en una situación de emergencia en ocasiones provoca desgracias mucho mayores de las razonablemente esperables, y si es el caso de centros de enseñanza, especialmente con niños de corta edad, o con discapacidad, el descontrol puede ser aún mayor.

Para evitar o bien reducir al mínimo las posibles consecuencias no deseadas que pudieran derivarse, debemos anticiparnos, estando adecuadamente coordinados. Este es el objetivo de los Planes de Emergencia.

Un plan de emergencia es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos, con la finalidad de reducir al mínimo las consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

La seguridad, dominio y coordinación de todos los implicados requiere un profundo conocimiento de la misma. Para ello dedicaremos las próximas páginas en unificar conceptos y terminología, actualizar y/o familiarizar en su caso los contenidos, impulsar la puesta en marcha de Planes de Emergencia en aquellos centros que no dispongan de ellos, así como actuaciones recomendadas, a fin de lograr una eficaz prevención de situaciones de emergencia, evacuación pronta y segura, y minimización de daños a sus ocupantes.





# CONCEPTOS BÁSICOS

Una Emergencia es *“cualquier situación no deseada y que pone en peligro la integridad tanto de unas dependencias como de las personas que las albergan, exigiendo una evacuación rápida de las mismas”*.

Las distintas situaciones de emergencia que pueden plantearse pueden estar motivadas por:

- ✓ Incendio
- ✓ Anuncio de bomba
- ✓ Escape de gas
- ✓ Derrumbamiento
- ✓ Inundación



Cualquiera de ellas tiene un denominador común: **la evacuación del edificio**. Debe tenerse en cuenta que los eventos potencialmente catastróficos ocurren y evolucionan en espacios de tiempo muy cortos. Por lo tanto es imprescindible, para minimizar los posibles daños a las personas y a las instalaciones, llevar a cabo una actuación **RÁPIDA, SISTEMÁTICA Y ORGANIZADA**, lo que exige la previsión de un plan de actuación adecuado.

En función de la gravedad las emergencias se pueden clasificar en:

- ✓ **Conato de emergencia:** Es el accidente que puede ser controlado y dominado de forma sencilla y rápida por el personal y medios de protección del local, dependencia o sector.
- ✓ **Emergencia parcial:** Es el accidente que para ser dominado requiere la actuación de los equipos especiales de emergencia del sector. Sus efectos quedarán limitados a un sector.
- ✓ **Emergencia general:** Es el accidente que precisa de la actuación de todos los equipos y medios de protección del establecimiento y la ayuda de medios de socorro y salvamento exteriores. Comportará la evacuación de personas de determinados sectores.



# NORMATIVA



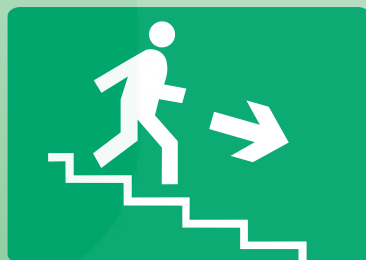
La aplicación de Prevención y Protección contra situaciones de emergencia comporta además del conocimiento técnico sobre la materia, el empleo de normativa o reglamentación.

No se trata de ser un experto en legislación, pero sí, ser consciente que existen leyes que regulan esta materia.

**Legislación general que prescriben aspectos relacionados con medidas de emergencia:**

✓ **Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Art. 20. Medidas de Emergencia.** Se establece la obligación del empresario de prever cualquier situación de emergencia y adoptar las medidas de emergencia que contemplen cuando menos, cuatro actuaciones concretas: medidas de primeros auxilios, prevención y extinción, evacuación de trabajadores y designación del personal encargado de poner en práctica estas medidas si la emergencia se produce.

✓ **Real Decreto 485/97 sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud.** En el se establecen los requisitos de señalización de las señales relativas a los equipos de lucha contra incendios y señales de salvamento o socorro.



✓ **Real Decreto 486/97, se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.** Se establecen los requisitos mínimos que deben cumplir los lugares de trabajo en relación con las siguientes condiciones:

- Vías y salidas de evacuación
- Condiciones de protección contra incendios

# LEGISLACION ESPECÍFICA DE INCENDIOS

## ✓ Normas Básicas de Edificación:



Establecen las condiciones que deben reunir los edificios para proteger a sus ocupantes frente a los riesgos originados por un incendio y para facilitar la intervención de los bomberos y de los equipos de rescate, teniendo en cuenta su seguridad. Las diversas normas de edificación sólo se aplican a los proyectos y a las obras posteriores a su promulgación no teniendo carácter retroactivo.

## ✓ Orden del 29.11.1984 del Ministerio del Interior. Protección Civil “Manual de Autoprotección. Guía para el desarrollo del plan de emergencia contra incendios y de evacuación de locales y edificios”.

No es de obligado cumplimiento, sino como señala su nombre, ofrece una guía para la elaboración del plan.

## ✓ Orden 13.11.84 del Ministerio de Educación y Ciencia.

Ejercicios prácticos de evacuación de emergencia en centros públicos de EGB, Bachillerato y F.P.

Si bien es obligatorio sólo para los mencionados centros públicos, lo recomienda igualmente para centros privados.

## ✓ Normas específicas de comunidades autónomas y administración local.

Existen además normas de carácter más local, que limita su obligatoriedad al ámbito de aplicación correspondiente. Dado su diversidad y especificidad, no vamos a enumerar, pero si llamar la atención sobre su existencia, y su necesario acatamiento en el ámbito correspondiente.

# MANUAL DE AUTOPROTECCIÓN

Las situaciones de emergencia ocurren y evolucionan en espacios de tiempo muy cortos. Por ello es imprescindible, **para garantizar la seguridad de los alumnos**, así como para minimizar los posibles daños, la previsión de un plan de actuación adecuado, es decir, un **Plan de Emergencia**.

Lo primero que debe realizar es un análisis de la situación actual en la que se encuentra el colegio, formas de prevenir riesgos, elementos de protección disponibles, elementos de protección necesarios, cómo actuar en caso de emergencia, etc.



Éste análisis de situación lo puede realizar, siguiendo la guía elaborada por Protección Civil, en la Orden de 29 de noviembre de 1984 del Ministerio del Interior, y denominado **Manual de Autoprotección**. Los **objetivos** básicos, del mismo son:

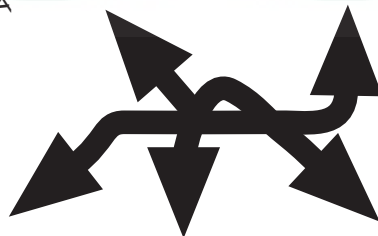
TENER INFORMADOS A LOS  
OCUPANTES ANTE UNA POSIBLE  
EMERGENCIA

CONOCER LOS EDIFICIOS  
Y SUS INSTALACIONES

DISPONER DE  
PERSONAS  
ORGANIZADAS,  
FORMADAS Y  
ADIESTRADAS

EVITAR EL ORIGEN DE LAS  
POSIBLES EMERGENCIAS

GARANTIZAR LA  
FIABILIDAD  
DE LOS MEDIOS  
DE PROTECCIÓN



Para ello el Manual de Autoprotección se va a componer de **cuatro documentos fundamentales**:



No obstante, recordamos que la realización del mismo, así como de los documentos tal cual los exponemos a continuación, son voluntarios, pero eficaces, para realizar un Plan de Emergencia y Evacuación realmente efectivo.

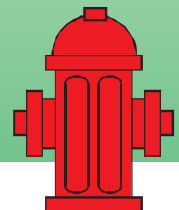
## DOCUMENTO I : EVALUACIÓN DEL RIESGO

Enunciará y valorará las condiciones de riesgo de los edificios en relación con los medios disponibles, contemplando:

### Riesgo potencial

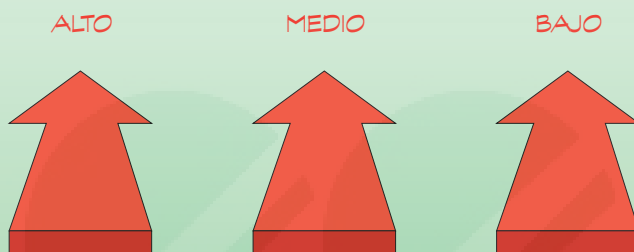
Se efectuará un análisis de los factores que influyen sobre el riesgo potencial. En especial se describirán los **factores que influyen en el riesgo potencial**:

- ✓ Emplazamiento y accesos
- ✓ Situación de medios exteriores de protección
- ✓ Características constructivas del edificio
- ✓ Actividades de cada sección
- ✓ Ubicación y características de las instalaciones
- ✓ Número máximo de personas a evacuar



## Evaluación del riesgo

Se evaluará el riesgo de incendio de cada una de las áreas que ocupan las actividades en: Alto, Medio o Bajo.



Según:

- ✓ Riesgo intrínseco
- ✓ Número de personas
- ✓ Superficie y altura de los edificios

También se evaluarán las condiciones de evacuación de cada planta del edificio en adecuadas o inadecuadas según satisfagan o no las condiciones de evacuación que indican las Normas Básicas de Edificación.

## Planos de situación y emplazamiento

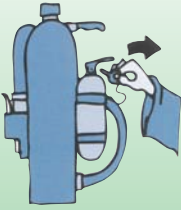
Se representará en un plano el emplazamiento y localización de las zonas de riesgo, debiendo prepararse un ejemplar para el cuerpo de bomberos, otro para la dirección del centro y un último para colocar en la entrada principal del edificio, armario o similar donde ponga “USO EXCLUSIVO DE BOMBEROS”



## DOCUMENTO 2: MEDIOS DE PROTECCIÓN

Determinará los medios materiales y humanos disponibles y precisos, se definirán los equipos y sus funciones y otros datos de interés para garantizar la prevención de riesgos y el control inicial de las emergencias que ocurran, detallándose:

### Inventario de medios



#### *Medios Técnicos:*

- ✓ Instalaciones de:
  - detección
  - alarma
  - extinción de incendios
- ✓ Alumbrados especiales (señalización, emergencia)



#### *Medios Humanos:*

- ✓ Para cada lugar
- ✓ Para cada tiempo que implique diferentes disponibilidades humanas (día, noche, festivos, vacaciones, etc)

### Planos del edificio por plantas

Se realizará una serie de Planos que contengan:

- ✓ Compartimentación y resistencia al fuego de los elementos constructivos
- ✓ Vías de evacuación existentes
- ✓ Medios de extinción manuales y automáticos
- ✓ Sistemas de alerta, alarma y detección
- ✓ Locales de especial peligrosidad
- ✓ Número de ocupantes por cada zona, local, sección, planta, etc.

## DOCUMENTO 3: PLAN DE EMERGENCIA

---

Aunque es el documento que desarrollaremos después de forma más precisa, damos algunas pautas sobre lo que debe de contener.

En general deberá de responder a una serie de preguntas que nos debemos de hacer en el caso de una emergencia:

¿QUÉ SE HARÁ?

¿QUIÉN LO HARÁ?

¿CUANDO SE HARÁ?

¿CÓMO SE HARÁ?

¿DÓNDE SE HARÁ?

## DOCUMENTO 4: IMPLANTACIÓN

---

Este documento es de los más importantes, pues sin el no se puede poner en práctica el Plan de Emergencia y Evacuación. Deberá de contener los siguientes puntos:

- ✓ Definición de responsabilidades
- ✓ Organización de acciones y coordinación
- ✓ Programa de mantenimiento
- ✓ Programa de cursos de formación
- ✓ Programa de simulacros
- ✓ Programa de implantación general
- ✓ Programa de revisión del plan
- ✓ Investigación de siniestros



# ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA

Si bien es importante la dotación de medios de extinción con que cuenta el centro, no dejan de serlo menos las personas llamadas a utilizarlos. De ahí que sea primordial el adiestramiento en su utilización, formando un equipo denominado **Equipo de Emergencia** que haga frente a una posible emergencia en cualquiera de las dependencias del centro, hasta la llegada de auxilios exteriores (Bomberos Municipales, Policía Nacional, ...) haciendo uso de los medios de extinción propios.

En un establecimiento docente, debido a la proporción de profesores, la práctica totalidad de la plantilla, incluido el personal no docente, deberá participar, ya sea en unas u otras tareas, en las labores de emergencia y evacuación.



El equipo podría estar integrado por:



JEFE DE EMERGENCIA

EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN



EQUIPO DE EMERGENCIA

EQUIPO DE INTERVENCIÓN

EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS



Otras figuras que también pueden intervenir son:

CONSERJE Y/O TELEFONISTA

GUARDA DE NOCHE



## JEFE DE EMERGENCIA

El jefe de Emergencia es el que dirige todas las operaciones de emergencia. En cada caso será sólo uno; no obstante, deben preverse tantos como sean necesarios para asegurar la presencia en el centro de alguno de ellos en cualquier momento.

- ✓ Ya que debe ser él quien **decida evacuar o no el centro**, esta responsabilidad debería corresponder al director del centro, al poseer esta autoridad, o en caso de ausencia, la persona en quien delegue.
- ✓ El Jefe **deberá conocer perfectamente todas las instalaciones**, y zonas de más peligrosidad, depósitos inflamables, conducciones de gas y electricidad, etc.
- ✓ Deberá tener amplios conocimientos sobre la lucha contra incendios y técnicas de extinción.



## COORDINADOR DE PLANTA

Se designará un coordinador, que estará a las órdenes del Jefe de Emergencia, que se responsabilice de las acciones que se efectúen en su planta.

Valorará la emergencia y asumirá la dirección y coordinación del equipo de intervención y equipo de alarma y evacuación de su planta.

Sus misiones son:

- ✓ Dirigirá las operaciones de extinción en el punto de la emergencia donde representa la máxima autoridad.
- ✓ Informará y ejecutará las órdenes que reciba del Jefe de Emergencia a través de algún medio de comunicación fiable.

## EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN

Su función es asegurar la evacuación total y ordenada de su sector y asegurar que se ha dado la alarma. Corresponderá a cada profesor con los alumnos que en ese momento tenga a su cargo. Las misiones fundamentales son:



- ✓ Difundir la orden de evacuación de su zona al oír la alarma general
  - ✓ Asegurar la evacuación total y ordenada de dicha zona, señalando las vías de evacuación, ayudando a las personas que lo necesitan (niños pequeños, discapacitados, etc.)
- ✓ Indicar el punto de reunión
  - ✓ Impedir el regreso a las aulas evacuadas
  - ✓ Controlar las ausencias en el punto de reunión
  - ✓ Dar cuenta al coordinador de su planta o al Jefe de Emergencia de toda ausencia que notase en su zona.

En función de la edad de los alumnos, podrá designarles funciones concretas como cerrar ventanas, contar alumnos, etc.

**El profesor responsable de la evacuación de las personas con alguna discapacidad se encargará personalmente de él hasta el punto de reunión exterior.**



## EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

- ✓ Prestará los primeros auxilios a aquellos que lo precisen
- ✓ Valorará su gravedad por si requiere ayuda externa
- ✓ Informará de las posibles bajas y la localización de los hospitalizados



## EQUIPO DE INTERVENCIÓN

- ✓ Los componentes de este equipo **conocerán el manejo de los extintores portátiles para poder hacer frente a los conatos en su zona de actuación.**
- ✓ En algún caso puede ser necesario la utilización de Bocas de Incendio Equipadas, por lo que puede ser importante esté entrenado en ellas.
- ✓ Una vez que cada integrante del equipo oiga la alarma, **se encaminará al punto de reunión ya previsto**, quedando a las órdenes del Jefe de Emergencia.
- ✓ Se actuará preferiblemente por parejas.
- ✓ Si hay personal de mantenimiento, es importante que formen parte de los equipos de intervención, pues son los más idóneos al conocer perfectamente las instalaciones y estar entrenados para hacer reparaciones y, en un momento determinado, llevar a cabo alguna improvisación.



**Es necesario destacar que el personal docente no debe ser un profesional de incendios por lo que debemos destacar que no lleve a cabo acciones temerarias que puedan poner en peligro su vida.**

Si se requiriese asumir mayor grado de intervención, se deberá dotar al personal de formación y entrenamiento adecuado en extinción de incendios.

## CONSERJE Y/O TELEFONISTA

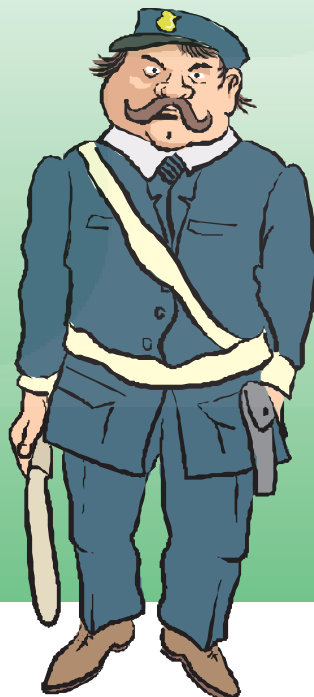
La persona que se encarga de recibir las llamadas, se considera de vital importancia en el desarrollo del plan de actuación. En líneas generales sus funciones serán:

- ✓ Continuar en su puesto
- ✓ Si el fuego o la emergencia amenaza a la centralita, se trasladará a otro punto telefónico, previo aviso al Jefe de Emergencia
- ✓ Cortar las líneas exteriores, para poder estar lista a transmitir las órdenes que reciba



## GUARDA DE NOCHE

- ✓ Dado que la mayoría de los incendios se producen fuera de las horas de trabajo, esta labor de alerta se centra principalmente en el vigilante o guardia nocturno
- ✓ Deben conocer bien el centro y los medios de extinción
- ✓ Estarán mentalizados para que las rondas, al margen de sus funciones propias a cumplir, se hagan con espíritu preventivo, eliminando toda anomalía capaz de provocar una emergencia

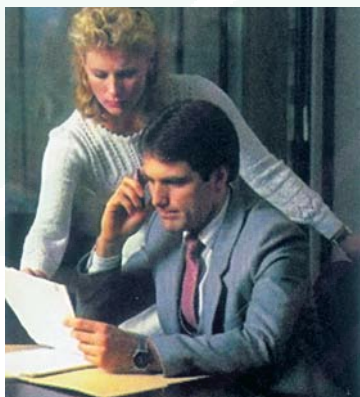


# ACTUACIONES PREVIAS A LA CREACIÓN DEL EQUIPO



Hay una serie de puntos que conviene tener definidos antes de iniciar el proceso de creación del Equipo de Emergencia

## PUNTO DE REUNIÓN INTERIOR O CENTRO DE CONTROL



Es aquel punto **donde se reunirá el equipo de Emergencia** y donde se centralizará toda la información.

Su localización será en un lugar seguro, siendo necesaria en la misma la existencia de teléfonos.

Es conveniente, que desde el mismo, tras una emergencia grave, se pueda dar respuesta, a la solicitud de información de los padres de los alumnos.

## ZONA DE CONCENTRACIÓN O PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR

Es el área donde todos los alumnos deben reunirse una vez llevada a cabo la evacuación del edificio, con el propósito de ser controlado y recontado.

Su localización será fuera del edificio y a una distancia suficiente tanto en caso de incendio como en caso de amenaza de bomba o explosión.





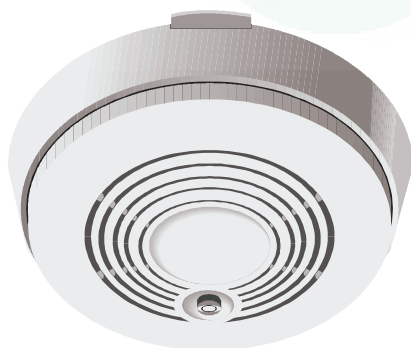
## ALARMA: COMUNICACIÓN DE LA EMERGENCIA



Cuando surja una situación que requiera la intervención del Equipo de Emergencia, deben establecerse una serie de consignas que le alerten, procurando evitar la incertidumbre de los ocupantes.

Es recomendable la instalación de sistemas de megafonía, para transmitir la información con la debida rapidez.

La detección del incendio, de efectuarse por cualquier ocupante del centro, podrá dar la alarma mediante **pulsadores manuales**, debidamente localizados.



También se podrá detectar por **sistemas de detección automática**, que se transmitirán a la central de control desde la que se darán las órdenes oportunas

# PLAN DE EMERGENCIA



Como hemos comentado anteriormente, el plan de emergencia, deberá de responder a una serie de preguntas que nos debemos de hacer en el caso de una emergencia:

¿QUÉ SE HARÁ? • ¿QUIÉN LO HARÁ? • ¿CUÁNDO SE HARÁ? • ¿CÓMO SE HARÁ? • ¿DÓNDE SE HARÁ?

Nuestro objetivo fundamental es garantizar la seguridad de los alumnos, debemos tener en cuenta que los ocupantes de un centro de enseñanza varían con respecto a la capacidad psicofísica para responder a una situación de emergencia, en función de su edad, o si presentan alguna discapacidad.

Así por ejemplo los más pequeños, requieren más ayuda para moverse rápidamente o bajar escaleras, mientras que los mayores sólo requieren ser dirigidos, y si ya son adolescentes pueden adquirir alguna responsabilidad en las tareas de emergencia.



Éstos aspectos deben considerarse ya en su disposición en el centro, ubicando a los más pequeños más próximos a la salida, e intensificando los medios cuando su capacidad psicofísica pueda estar disminuida.

Además hay que tener en cuenta otros factores, como son:

- ✓ Horarios y calendario escolar
- ✓ Nivel de ocupación en el momento de la emergencia
- ✓ Lugar donde se produce, aula, laboratorio, biblioteca, etc.



El Plan de Emergencia debe recoger todas estas consideraciones, y quedar reflejadas en la secuencia de actuaciones a desarrollar en las distintas situaciones que conforman la emergencia, diferenciadas en:

- ✓ **Alerta**, para la activación del plan de emergencia y puesta en marcha de los distintos equipos
- ✓ **Alarma**, para la difusión de la orden de evacuación parcial o total
- ✓ **Intervención**, para el control de la emergencia

Dado que el desarrollo de los incendios se produce de forma exponencial, la actuación sobre el mismo ha de ser lo más rápida posible

## ACTUACIÓN DURANTE EL PERIODO DE TRABAJO

### Alerta

El inicio de una situación de emergencia, ya sea por incendio, o ante un aviso de bomba, puede ser detectado por cualquier ocupante del centro o desde el Centro de Control. La forma de actuar en ambos casos será:

#### AMENAZA DE BOMBA

- ✓ El receptor de la llamada de amenaza de bomba intentará recabar la mayor cantidad de información posible (en qué planta, lugar, hora, tipo de voz, etc.). Con los datos obtenidos y sin provocar alarma, en caso de ser cualquier ocupante del centro, informará inmediatamente al Centro de Control, y éste lo pondrá en conocimiento del Jefe de Emergencia.
- ✓ El Jefe de Emergencia tomará las decisiones que considere oportunas (evacuar o no evacuar) y comunicará en cualquier caso la amenaza a la policía.





## INCENDIO



En el caso de que algún alumno descubra un incendio, avisará inmediatamente a un profesor o pulsará la alarma más cercana para avisar al Centro de Control, desde donde se contactará con el Jefe de Emergencia, así como con el Coordinador de Planta correspondiente, tras comprobar la situación, deberá:

- ✓ Comunicar al Centro de Control la valoración aproximada de cual es la situación.
- ✓ Hacer intervenir al Equipo de Intervención quienes intentarán controlar el incendio con los medios disponibles en su planta siempre y cuando esto no entrañe ningún riesgo para su salud.

El Jefe de Emergencia tomará las decisiones que considere oportunas (evacuar o no) y comunicará con los bomberos en caso de no poder ser controlado, activándose el Plan de Evacuación.

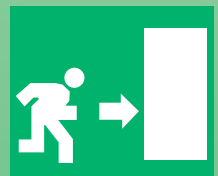
**En caso de emergencia todo el personal deberá prestar su colaboración para la pronta resolución de la misma**



Ante la duda sobre un posible control del incendio por medio de recursos propios, es conveniente avisar a los bomberos, ya que, aunque puede ocurrir que a la llegada de los mismos el fuego se haya extinguido, si no se consigue su extinción, se evitará que evolucione hasta proporciones catastróficas.

Cuando existen dudas sobre si el incendio pueda afectar a las vías de evacuación o se prevea que la situación puede generar estados de tensión o pánico entre los ocupantes debe ordenarse rápidamente la Evacuación, usando la secuencia que evite los recorridos en las zonas que puedan verse afectadas.

En caso de amenaza de bomba, el Jefe de Emergencia, deberá tomar la determinación de evacuar o no el edificio y si decide que sí, rápidamente, se ordenará la Evacuación.



**Es preferible evacuar que generar incertidumbre demorando decisiones**

## CONSIGNAS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN

MANTENER LA SERENIDAD

NO UTILIZAR ASCENSORES

AL LLEGAR A LA SALIDA ALEJARSE  
Y PERMANECER EN EL PUNTO DE REUNIÓN EXTERIOR

CERRAR PUERTAS Y VENTANAS

DESCONECTAR INSTALACIONES GENERALES

NO RECOGER OBJETOS PERSONALES

### ACTUACIÓN ESPECÍFICA

#### ENCARGADO DE LOS TELÉFONOS



- ✓ Al detectar una emergencia y comprobar su veracidad avisará al Jefe de Emergencia y activará la **Alarma** cuando este lo ordene.
- ✓ A la llegada del Jefe de Emergencia al centro de control, le informará de la situación de emergencia, poniéndose a su disposición y bloqueará los ascensores.
- ✓ Desde el centro de control, colaborará en el proceso de evacuación, quedando a las órdenes del Jefe de Emergencia.

#### JEFE DE EMERGENCIA

Si es un incendio, se pondrá en contacto con el coordinador de la planta afectada para que éste disponga la actuación de su equipo. Recibirá información permanente y, si la situación no ha podido ser controlada, decidirá la evacuación de los ocupantes, dirigiendo la evacuación desde el centro de control, coordinando, además, las labores de extinción y decidiendo el corte de fluidos si fuera necesario, así como solicitar la ayuda de servicios externos.



Permanecerá en el centro de control, mientras se efectúe la evacuación y desde allí recibirá las novedades de su equipo una vez evacuadas las plantas.

## EL COORDINADOR DE PLANTA

Organiza la actuación en su planta, determinando los componentes del equipo que deben intervenir.

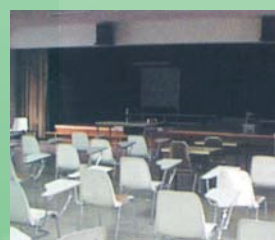


- ✓ En la planta siniestrada, ordenará a los Equipos de Alarma y Evacuación que procedan a la evacuación del personal ocupante de la zona afectada y colaborará en las labores de extinción con el Equipo de Intervención, dirigiendo sus acciones.
- ✓ En el resto de plantas esperarán la orden pertinente, para dirigir la actuación de su equipo.
- ✓ Para dar por evacuada la planta debe esperar a recibir comunicación del Equipo de Alarma y Evacuación.
- ✓ Esperará al coordinador de Planta superior para abandonar su planta y a su paso por la planta inferior informará al coordinador de ésta.
- ✓ Tras la finalización de la evacuación en cada una de sus plantas se informará al Jefe de Emergencia.

## EQUIPO DE ALARMA Y EVACUACIÓN



- ✓ Al escuchar la alarma indicarán a los alumnos de su aula que mantengan la calma y cierren puertas y ventanas.
- ✓ En la planta siniestrada, comprobarán la viabilidad de los recorridos de evacuación y salidas de planta, estando preparados por si se les ordena la evacuación de la planta. El resto de las plantas, esperarán instrucciones.
- ✓ Al decidirse la Evacuación, se dirigirán a los puntos de inicio de sus recorridos, dando órdenes de evacuación de forma enérgica indicando claramente a los evacuados la vía de evacuación a utilizar.



- ✓ Comprobará que las aulas y recintos que tiene asignados quedan vacíos, dejando las puertas y ventanas cerradas y comprobando que ningún alumno quede en los servicios ni locales anexos.

**El profesor encargado de la evacuación de las personas con alguna discapacidad se encargará personalmente de él hasta el punto de reunión exterior.**



### EQUIPO DE PRIMERA INTERVENCIÓN

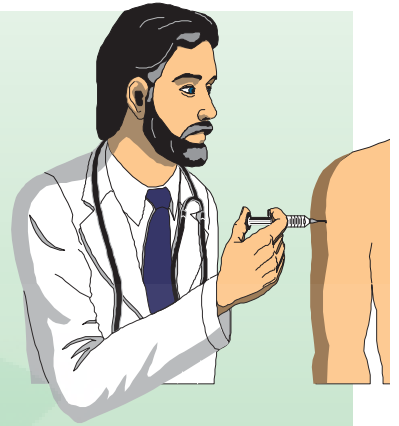


- ✓ Los componentes del Equipo de Primera Intervención de la planta afectada, acudirán al lugar del siniestro e intentarán sofocarlo sin poner en peligro su vida.
- ✓ Si el Coordinador de la Planta afectada lo ordenase porque el siniestro alcanzara proporciones incontroladas, se paralizará la intervención en la zona siniestrada cerrando las puertas y dirigiéndose a su punto de actuación para realizar la evacuación de la planta.
- ✓ Los miembros de los equipos de las plantas no afectadas esperarán la orden oportuna, dirigiendo a los evacuados hacia la salida indicada por el Jefe de Emergencia e impidiendo el retroceso de los mismos.
- ✓ Esperarán la notificación de los Equipos de Alarma y Evacuación, de su zona y se reunirán con su Jefe de Planta para abandonar, posteriormente, su planta y dirigirse al punto de reunión exterior junto con el resto de los ocupantes del edificio.
- ✓ Su actuación debe ser lo más enérgica posible para facilitar y agilizar la labor de evacuación.



## EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS

- ✓ Tras la Alarma, se dirigirán al centro de control. Al proceder a la Evacuación se dirigirán al punto de reunión exterior donde esperarán la llegada de los evacuados, asistiendo en lo posible a los heridos.
- ✓ A la llegada de las ambulancias recogerá información sobre el traslado de heridos.



## FIN DE LA EVACUACIÓN



Una vez se haya completado la evacuación, el Jefe de Emergencia dará por finalizado la misma. Se dirigirá al punto de reunión exterior para indicar a los evacuados que regresen al interior del edificio y reanuden su actividad normal, en el supuesto de que la emergencia haya sido controlada.

Si las ayudas exteriores hubieran tomado el mando de la situación, serán ellos quienes decreten el final de la emergencia, información que transmitirán al Jefe de Emergencia.

El Equipo de Primeros Auxilios, confeccionará una lista de afectados, indicando en la misma los centros de asistencia a los que se han trasladado a los lesionados y se la entregará al Jefe de Emergencia.

El Jefe de Emergencia redactará el informe de la evacuación, donde se recogerán todas las incidencias de la misma.





## ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA DURANTE EL PERIODO DE TRABAJO

- ✓ DAR LA ALARMA
- ✓ LA OPERADORA INFORMARÁ AL JEFE DE EMERGENCIA Y A LOS COMPONENTES DEL EQUIPO DE INTERVENCIÓN
- ✓ EL PERSONAL DE LA ZONA TRATARÁ DE CONTROLAR EL FUEGO
- ✓ EL JEFE DE EMERGENCIA DECIDIRÁ LLAMAR A LOS BOMBEROS Y PROCEDER A LA EVACUACIÓN

## ACTUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA FUERA DEL PERIODO DE TRABAJO

EN ESTE CASO, EL VIGILANTE, GUARDA, O CUALQUIER OTRA PERSONA PRESENTE EN EL EDIFICIO, DEBERÁ:

- ✓ LLAMAR A LOS BOMBEROS
- ✓ COMUNICARSE CON EL JEFE DE EMERGENCIA
- ✓ ATACAR EL FUEGO SI PUEDE DOMINARLO
- ✓ DIRIGIR A LOS BOMBEROS AL LUGAR DEL FUEGO



# NORMAS DE ACTUACIÓN GENERAL

## SI HAY QUE EVACUAR EL EDIFICIO

- ✓ Una vez recibida la orden de evacuar, evacúen cuanto antes el edificio, **abandonando cualquier actividad.**
- ✓ En el caso que su profesor le haya encomendado funciones concretas, se responsabilizará de cumplirlas, pero en ningún caso deberá tomar iniciativas propias.

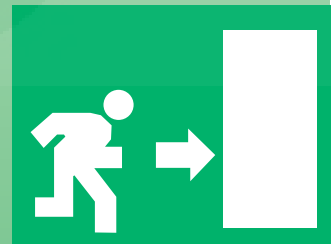


- ✓ Los alumnos que al sonar la señal de alarma se encuentren en los accesos o en otros locales anexos **se incorporarán con toda rapidez a su grupo.**

En caso de encontrarse en planta distinta a la suya, se incorporará al grupo más próximo.



- ✓ No usen los ascensores como vía de evacuación.
- ✓ **Obedezcan las instrucciones de los equipos de evacuación, sin discutir.**
- ✓ Al abandonar el edificio, **no griten, ni corran. Háganlo pausadamente pero activamente.**
- ✓ Siga la vía de evacuación asignada hasta alcanzar la salida que corresponda.



- ✓ Los grupos permanecerán siempre unidos, sin disgregarse ni adelantar a otros incluso cuando estén en el punto exterior de reunión, para facilitar al Profesor el control de los alumnos.



✓ Si el humo es abundante camine agachado.

✓ Antes de abrir una **puerta**, tóquela suavemente, si está muy **caliente**, aléjese, e intente **buscar otra salida**.

✓ Si decide **abrir la puerta**, hágalo **lentamente**, siempre del lado de la pared, **nunca de frente**.



✓ **No regresen a buscar hermanos menores, amigos u objetos personales.**

✓ **No se detenga cerca de las puertas de salida. Diríjase rápidamente al lugar de reunión exterior asignado.**

**¡RECUERDA: TU VIDA ES LO MÁS IMPORTANTE!**

## **SI DESCUBRE UN CONATO DE INCENDIO**

✓ **Avise a su profesor o Accione la alarma** a través de los medios dispuestos al efecto.

✓ **Conserve la calma y actúe con rapidez.**

✓ **Cierre puertas y ventanas.**





## SI RECIBE UNA AMENAZA DE BOMBA



- ✓ Atienda la llamada como cualquier otra, prestando la máxima atención a todos los detalles.
- ✓ Tome nota escrita del mensaje recibido procurando que sea textual.
- ✓ Observe el tono de voz, si el interlocutor intenta desfigurarla y si se trata de hombre o mujer.
- ✓ Trate de averiguar si la llamada se efectúa desde un teléfono público o privado. Incluso, si fuera posible, diferencie si es urbana o interurbana.
- ✓ Intente que repita el mensaje una vez concluido, aduciendo interferencias o problemas de audición, y compruebe si coincide exactamente.
- ✓ Anote todos los datos y la hora en que produce la llamada y duración.
- ✓ Llame inmediatamente al Jefe de Emergencia.
- ✓ Evite toda actuación que pueda hacer cundir la alarma y no abandone su puesto hasta recibir la orden oportuna.

### DEBES

- ✗ Interrumpir tu actividad inmediatamente
- ✗ Dirigirte ordenadamente y con calma hacia la salida que te indique el equipo de emergencia
- ✗ Seguir las señales indicadoras
- ✗ Evitar aglomeraciones y seguir las indicaciones de los miembros de los equipos de emergencia y evacuación
- ✗ Dirigirse ya en el exterior a su punto de reunión hasta que se autorice a regresar al centro

### NO DEBES

- ✗ Correr
- ✗ Rezagarte
- ✗ Gritar, reír, hacer ruido innecesario
- ✗ Crear confusión
- ✗ Quedarse en lavabos o sitios cerrados
- ✗ Regresar en busca de hermanos, amigos u objetos olvidados
- ✗ Titubear al ejercitar las instrucciones
- ✗ No cumplir las normas de evacuación

# IMPLANTACIÓN

La implantación constituye el conjunto de medidas para asegurar la eficacia del Plan de Emergencia.

## DOCUMENTO 4: IMPLANTACIÓN

- ✓ Definición de responsabilidades
- ✓ Organización de acciones y coordinación
- ✓ Programa de mantenimiento
- ✓ Programa de cursos de formación
- ✓ Programa de simulacros
- ✓ Programa de implantación general
- ✓ Programa de revisión del plan
- ✓ Investigación de siniestros

## LA RESPONSABILIDAD

del Plan de evacuación es del titular de la actividad, es decir, del director del mismo, si bien podrá delegar en otra persona con suficiente autoridad para la ejecución del mismo.

Pero, también los profesores, alumnos y asociación de padres deben adquirir responsabilidades participando tanto en la ejecución y control del mismo, como en la divulgación.



## LA DIVULGACIÓN

factor decisivo para poder ser eficaz, podrá desarrollarse mediante:

- ✓ La realización de reuniones informativas a las que asistirán todos los ocupantes habituales del edificio, en las que se explicará el plan de emergencia
- ✓ Realización de carteles, folletos, para que sepan qué hacer y cómo comportarse
- ✓ Planes de formación al personal



Otro aspecto a tener en cuenta en la implantación, es el programa de mantenimiento de las instalaciones y de los medios de prevención y protección exigible según la legislación vigente. Además de las medidas que permitan actualizar el plan para mantener su vigencia y eficacia.

## REALIZACIÓN DE SIMULACROS

Dentro de la implantación del Plan de Emergencias uno de los aspectos de mayor importancia es la realización de simulacros. Con ellos se consigue que las acciones a emprender se efectúen de manera automática y ordenada.

Con la realización de simulacros se pretende:

- ✓ Entrenar al personal del centro y a los alumnos.
- ✓ Detección de circunstancias no reflejadas en el documento 3 del Plan de Emergencia.
- ✓ Detección de anomalías en el desarrollo de las funciones de los equipos



- ✓ Medición de tiempos, tanto de evacuación como de intervención de los equipos para su comparación con los tiempos teóricos calculados y, obtención de las conclusiones pertinentes.

Los simulacros deben realizarse al menos una vez al año.



## BASES DE ACTUACIÓN

Para la misma tendremos en cuenta lo señalado por la Orden del 13 de marzo sobre Ejercicios Prácticos de Evacuación de Emergencia en Centros Públicos.

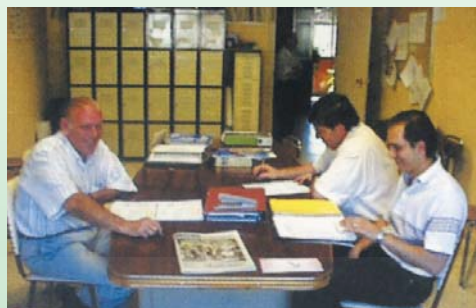
A efectos orientativos se consideran tiempos máximos para la evacuación de un edificio escolar:

- ✓ 10 minutos para la evacuación total del edificio
- ✓ 3 minutos para la evacuación de cada planta
- ✓ La interrupción de las actividades escolares no debe ser superior a 30 minutos.

El simulacro deberá realizarse en situación de máxima ocupación del edificio, siendo conveniente que en el primer simulacro, profesores y alumnos estén informados de la fecha del mismo.



Con anterioridad suficiente al día del simulacro, todos los Profesores se reunirán con el Jefe de Emergencia y los coordinadores de planta para elaborar el plan a seguir, prever las incidencias de la operación, las salidas que se vayan a utilizar y cual se considerará bloqueada a los efectos del ejercicio.



También se tomarán precauciones en cuanto al tráfico, para lo cual si fuera necesario debe advertirse a las autoridades o particulares que en su caso corresponda.

Con objeto de evitar alarmas y efectos de pánico la dirección del Centro informará a los padres de los alumnos y a los alumnos, pero sin precisar ni la fecha ni la hora.

Tras la realización del simulacro, es conveniente la elaboración de un informe con los resultados del mismo, tanto si ha sido satisfactorio como si se ha presentado alguna anomalía e incidentes, en el que conste:

- ✓ Medición de los tiempos reales de evacuación obtenido por el conjunto del edificio y para cada una de sus plantas, número de personas evacuadas y su distribución por plantas.
- ✓ Valoración del comportamiento colectivo de los alumnos
- ✓ Comprobación del funcionamiento del sistema de alarma, alumbrado, escaleras de emergencia, etc.



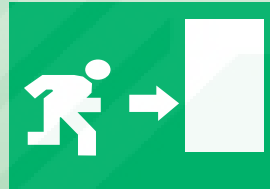
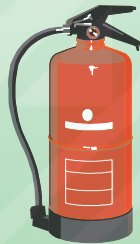


# MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

Hemos comentado en numerosas ocasiones de los medios de protección contra incendios, por ello a continuación, describiremos algunas recomendaciones de los mismos

## SEÑALIZACIÓN

Tanto los equipos de protección como las vías y salidas de evacuación deben ir correctamente señalizados.



## VÍAS Y SALIDAS DE EVACUACIÓN

Las vías y salidas deben estar libres de obstáculos

Las puertas deben poder abrir hacia el exterior y no deberán estar cerradas.

Deberán estar equipadas con luces de emergencia.

## EQUIPOS DE PROTECCIÓN

Los centros escolares deben dotarse de **Extintores portátiles**, que cubran toda la superficie del edificio, teniendo en cuenta que desde cualquier punto y como máximo a 15 m de desplazamiento real, haya uno al alcance, eligiendo los más adecuados en función de las características a cubrir, por ej. de CO<sub>2</sub> ante presencia de tensión eléctrica.

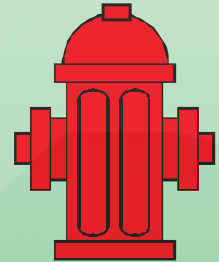




**Bocas de Incendio Equipadas (B.I.E.),** cuando la superficie total construida sea mayor de 2.000 m<sup>2</sup>

**Columna Seca,** en centros cuya altura de evacuación sea mayor de 24 m

**Hidrantes,** en las inmediaciones de la entrada principal, en los centros con superficie construida entre 5.000 y 10.000 m<sup>2</sup>



**Instalación de alarma,** si la superficie está comprendida entre 1.000 y 5.000 m<sup>2</sup> para transmitir una señal de alarma a los ocupantes del edificio.

**Instalación de detección y alarma,** si la superficie total construida es mayor de 5.000 m<sup>2</sup> , para transmisión de la señal desde el lugar del incendio hasta una central vigilada, y desde esta a los ocupantes. Serán:

✓ **Pulsadores manuales de alarma** en el interior de los locales de riesgo alto y medio.



✓ **Sistemas de detección automática,** en los locales de riesgo alto

No debemos dejar pasar por alto un tema importante, en el caso de incendios, no se trata sólo de protegernos contra ellos, sino también **PREVENIRLOS**

Un gran número de incendios tiene como origen causas tales como un cortocircuito, por ello el realizar un adecuado programa de mantenimiento de las instalaciones de los servicios generales del centro contribuye a una disminución del riesgo de incendio. Entre otras pueden considerarse de especial significación las siguientes:

- ✓ Instalaciones de climatización y calefacción.
- ✓ Instalación eléctrica.
- ✓ Cocinas, comedores, cafeterías
- ✓ Laboratorios
- ✓ Almacenamientos de papel o combustibles
- ✓ Biblioteca
- ✓ Archivos
- ✓ Garajes



Asimismo nosotros podemos ser causa de incendios con ciertas conductas, como:

- ✓ Sobrecargar las tomas eléctricas, utilizar aparatos con cables dañados, etc.
- ✓ Instalar estufas y otras fuentes de calor próximos a productos combustibles.



- ✓ Fumar en sitios indebidos, cigarrillos mal apagados, tirar colillas en papeleras, cubos de basura, etc.



# CONCLUSIONES

Durante todas estas entregas hemos querido llamar la atención sobre la importancia de tener controladas la mayor parte de situaciones que pueden ocurrir en nuestros centros escolares. Que las situaciones de emergencia tengan una probabilidad menor o remota que otros hechos no significa que la posibilidad de que suceda sea nula.



Es un hecho constatado que cuando ocurre una situación de emergencia, el pánico que se genera ocasiona más daños y víctimas que el hecho en si, más cuando nos encontramos ante un colectivo, que posee un umbral más bajo a la hora de reaccionar y de sugestión elevado, y que por contagio, puede pasar muy rápidamente de conductas de miedo a conductas totalmente descontroladas.

La mejor forma de tener controlada una situación de emergencia es la elaboración de un Plan de Autoprotección.

Con el Plan de Autoprotección se realiza un estudio de la dotación y características del edificio, se analizan las diferentes alternativas de evacuación, considerando los eventos de riesgo más probables y se asignan los cometidos específicos a cada componente del equipo de emergencia.



Organizándonos ante la ocurrencia de estas situaciones con medios técnicos y humanos, elaborando planes de emergencia y evacuación, así como ensayarlos mediante la realización de simulacros, conseguiremos, ante una situación real, **GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NUESTROS ALUMNOS.**